

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 187/2025

La Paz, 22 de enero de 2025

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGIF-UIE-Cs-47/2025 DE 07/07/2025, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGIF-UIE-Cs-47/2025 de 07/07/2025, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/1168/2025 de 01/07/2025, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del Oficio N° 403-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 30/06/2025, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, comunicando la inhabilitación de la señora Daysi Jazmín Narvaja Castañeda para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 23/06/2025.

Claudia Ximena Sotillo Riveros
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional

D.G.L.
José L.
Alarcón A.
A.N.

G.N.J.
Omar A.
Ortiz J.

D.G.L.
Wid A.
Loreto H.
A.N.

GNJ: CXSR
GNGL: Jach/oac/walh
CC: archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

ADUANA NACIONAL
INGRESO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARQUIMOS

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

06978

FECHA: 09 JUL 2025
HORA: 10:38
Cantidad Total de Fojas: 5
HR: AN 2025 / 2326
CLAVE: *5*

Clasificación: ORDINARIA
VCEI-DGIF-UIE-Cs-47/2025
La Paz, 07 JUL 2025

Señora
Karina Liliana Serrudo-Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i
ADUANA NACIONAL
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA
CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL
MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me es grato dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCOM/1168/2025, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través de la cual cursa el oficio N° 403-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, por el que refieren a la inhabilitación de Daysi Jazmín Narvaja Castañeda para expedir Certificados de Origen en el citado país.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado
H-R: 34680.25
HAG/EM/RB



Lic. Huáscar A. Asta Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

FECHA: 09/07/2025
HORA: 10:38
Cantidad Total de Fojas: 5
HR: AN 2025 / 2326
CLAVE: *5*



SG/E/DGCOM/1168/2025

Lima, 01 de julio de 2025

Señores
Huáscar Ajata Guerrero
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Alexia Alcivar
Viceministra de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Luis Eduardo Llinás Chica
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá .-

Iván Fernando Rosero Rodríguez
Director General del Servicio Nacional de Aduanas
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para referirme al Oficio N° 403-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, recibido en la Secretaría General el 01 de julio de 2025, mediante el cual, informa la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario Inhabilitado

Nombre	Institución	A partir del:
Daysi Jazmín Narvaja Castañeda	Asociación de Exportadores	23-junio-2025

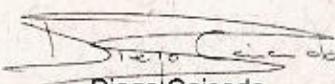
Al respecto, se adjunta copia del oficio referido. Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la



calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

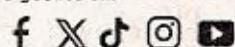

Diego Caicedo
Director General de Comercio



<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

Dirección: Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima – Perú / Teléfono: (511) 710 6400
Correo electrónico: correspondencia@comunidadandina.org / www.comunidadandina.org

Síguenos en:





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección de la Unidad
de OrigenMincetur
Ministerio de Comercio
Exterior y TurismoFirmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAJ
2026413426901
Ley 28700 - Decreto 011 de la Dirección de la
Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Fecha: 2023/07/03 08:46:34-530

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 30 de junio de 2025

OFICIO N° 403 - 2025 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

DIEGO CAICEDO PINOARGOTE

Director General de Comercio

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: _____ HORA: _____

Nº de Ingreso: _____

01/07/2025 08:46

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen - Inhabilitación Sra. Daysi Jazmin Narvaja Castañeda

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó a la Sra. Daysi Jazmin Narvaja Castañeda, funcionaria de la Asociación de Exportadores, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 23 de junio del presente año.

Mucho agradeceré proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

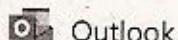
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKYDirectora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1786272

log

C. Unc Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
Central Telefónica: 513-6100
www.gob.pe/mincetur



**Oficio N° 0403-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**

Desde correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>
Fecha Mar 1 Jul 2025 08:19
Para Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>
CC Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

1 archivo adjunto (303 KB)
Ofi.-403-2025-MINCETUR_VMCE_DGFCE_DUO (1).pdf;

Señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

De mi consideración:

Por este medio se remite el **Oficio N° 0403-2025-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO**, sobre Actualización del registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen - Inhabilitación Srta. Daysi Jazmín Narvaja Castañeda.

Mucho agradeceré se sirva **confirmar la recepción del presente correo.**

Saludos cordiales,



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac, San Isidro